



Aguaray (S), 20 JUL 2022

RESOLUCION N° 1281-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa AUTOSERVICIO SANCHEZ, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se adquirió a través de la Empresa AUTOSERVICIO SANCHEZ C.U.I.T N° 20-24968865-8, insumos y comestibles para ser distribuidos en los diferentes sectores y actividades que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad, como además se beneficia a Instituciones y personas de escasos recursos de nuestro pueblo y parajes de la jurisdicción, mediante Facturas N° 012-02833, 012-02834, 012-02683, 012-02521, 012-02522, 012-02631, 012-02653, 012-02630, 012-02541, 012-02574, 012-02712, 012-02644, 012-02726, 012-02825, 012-02824, 012-02941, 012-02905, 012-02851.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las Oficinas y actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

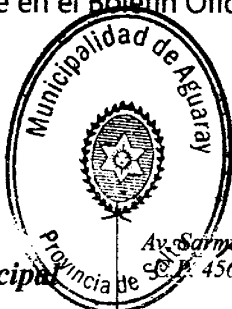
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 68.840,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa AUTOSERVICIO SANCHEZ, C.U.I.T N° 20-24968865-8, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma:-

vep.-

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray,
Secretaria



Aleman Guillermo S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
FERNANDEZ Sandra